MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

Sesión Ordinaria Concejo Municipal
Acta N°91

Dia	:	04 de septiembre de 2023
Hora	:	09: 00 hrs.
Preside Sr. Alcalde (s)	:	Sr. Luis Aguilar Luco
Secretario municipal	:	Sr. Mario Adriasola Caulier
Secretaria de actas	:	Srta. Victoria Mardones Bastías
Asisten	:	**Señores Concejales** Felipe Osses Cerna Rosanna Rathgeb Fuentes Iván Luengo Castillo Fernando Contreras Boisier Hugo Mario Fuentes Aguilera

T A B L A:

1 Aprobación Acta N°90.-

2 Correspondencia.

3 Informe Sr. Alcalde.

4 Cumplimiento de Acuerdos.

5 Informe de Comisiones.

6 Informe de Licitaciones.
- Dejar sin efecto certificado CC. MM./N°980/2023 por diferencia de $1.- SPD Mejoramiento iluminación en Sectores Parque Municipal y Acceso Río Traigu
- Proyecto Reposición de veredas distintas zonas, adjudicada a empresa Ingevilla E.I.
- Costos de Operación y Mantención "Construcción escuela básica Temulemu, Traig
- Aprobación de iniciativa "Traiguén capital del Patrimonio y de la cultura de Mallec Aprobación de protocolos.

7 Seguridad y Fiestas patrias, don Aldo Vittini, Comisario de Carabineros.

8 Gestión oficina municipal de intermediación laboral.

9 Traslado patente de Alcohol, desde calle Lagos N°724 a Avda. Suiza N°406, Carolina Elizabeth Poblete Bustos E.I.R.L.

10
- Gestiones y medidas adoptadas para la continuidad del servicio educativo Esc. Anií
- Juegos Deportivos Escolares Nahuelbuta.
- Aprobar Contratación a honorarios Preuniversitario Liceo Lucila Godoy. DAEM. Dejar sin efecto Certificado CC. MM./N°931/2023.-

11 Modificación Presupuestaria DSM (8)

12 Varios.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 04 de septiembre de 2023.

Aprobación Acta N°90

Sr. Alcalde: ¿Alguna modificación al Acta N°90?

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: En la página n°4, en mi intervención dice: "Transmití a los feriantes que nosotros, como concejo estamos dispuestos a apoyarlos", señalar que transmití el apoyo en el nombre del concejo, a las agrupaciones.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°90.

Correspondencia:

Don Cristian Jorquera Ocampo, Director de Obras Municipales.
Por encargo de don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°90, de fecha lunes 28 de agosto de 2023, sus integrantes solicitan que se fiscalice a las empresas constructoras que están ejecutando obras en nuestra ciudad con respecto al **retiro oportuno de escombros y Adecuada disposición de ellos**.

Respuesta: De acuerdo a lo solicitado, informo que a las empresas contratistas se les exigirá certificar el lugar de disposición final de los escombros resultantes de sus faenas.

Aun así, debiera la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente fiscalizar que dicha disposición final cumpla la Ordenanza Municipal y normativa correspondiente.

Don Isaías Huaiquimil Retamal, Director Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
Por encargo de don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°90, de fecha lunes 28 de agosto de 2023, se solicita que **a través de Inspección Municipal se fiscalice a las empresas constructoras que están ejecutando obras en nuestra ciudad con respecto al retiro oportuno de escombros y Adecuada disposición de ellos, según la Ordenanza de Medio Ambiente.**

Respuesta: acuso recibo.

Don Isaías Huaiquimil Retamal, Director Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
Por encargo de don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°90, de fecha lunes 28 de agosto de 2023, sus integrantes solicitan que a través del Inspector Municipal se fiscalice al Sr. Garrido, quien está haciendo ocupación de terreno ubicado en el estadio municipal, con desechos, como fierros. Solicitar que mantenga el lugar limpio y se pueda coordinar el retiro de basura, si es necesario.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Don Armin Llanos, Encargado Oficina Omil.

Por encargo de don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°90, de fecha lunes 28 de agosto de 2023, sus integrantes solicitan que realice una presentación durante el próximo concejo, informando sobre la situación laboral actual de nuestros ciudadanos, la cesantía existente y qué medidas se están planificando para mitigar la falta de empleo.

Respuesta: Acuso recibo.

Informe Señor Alcalde

Martes 29 de agosto de2023

Se realiza Asamblea extraordinaria de la Asociación de Municipalidades de Nahuelbuta.

En representación del alcalde de la comuna, el Administrador Municipal don Luis Aguilar Luco, asiste al Lanzamiento de la Oficina Local de la Niñez en Traiguén.

Miércoles 30 de agosto de 2022

Junto al Departamento de Educación Municipal y establecimientos educacionales municipales se realiza la Muestra Comunal de Cueca, Traiguén 2023.

Jueves 31 de agosto de 2022

Se realiza reunión junto a Gremio de Educación ATEM.
Se realiza reunión junto a Gremio de Salud, AFUSAM.

Viernes 01 de septiembre de 2022

En representación del alcalde de la comuna, el Administrador Municipal don Luis Aguilar Luco, asiste a la Gran Mateada para adultos Mayores ¡Bienvenida Primavera en Traiguén!, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Cumplimiento de Acuerdos

Acuerdo N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N°3518-22-LP23, denominada "Segunda parte calefacción Complejo Educacional Luis Durand Durand, comuna de Traiguén", a la empresa Ingeniería y Construcciones Ecocil Limitada, RUT N° 76.841.300-2, por un monto de $104.167.096, IVA incluido.**

Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Acuerdo N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria del Área Cementerio.**

Acuerdo N° 03 y 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal.**

Acuerdo N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios, Suma alzada, Personas Naturales 2023, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.**

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.**

Informe de comisiones

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: La comisión de rentas y patentes nos reunimos para ver la solicitud de la Srta. Leticia Soto Marimán, para la autorización de un kiosco en calle Ignacio Carrera Pinto, esquina Pablo Neruda. Acordamos conversar con don Iván López, presidente de la junta de vecinos, quien se comprometió hacer la consulta durante la reunión que tendrán a fin de mes.

Seguridad y Fiestas patrias

Ingresa a la sala de concejo municipal don Luis paredes Ojeda, Capitán de carabineros y la Srta. Gabriela Paillama, Encargada de Seguridad Pública.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Tengo entendido que este año no van a haber ramadas en el sector urbano. En temas de seguridad, en virtud de las situaciones que han ocurrido en nuestra comuna, quisiera saber ¿cómo van a operar durante las fiestas patrias?

Capitán de carabineros: En las fondas, el año pasado, se registraron riñas, agresiones, lesionados de gravedad, por puñaladas; por esta razón no habrán fondas en el sector urbano. De igual forma, durante las fiestas patrias del mes de septiembre, tenemos servicios extraordinarios, debido a que con la ingesta de alcohol se producen nuevos hechos, que de lo habitual, presenta un alza. Las cifras lo demuestran, se producen accidentes de tránsito, violencia intrafamiliar, agresiones, etc. Ante eso, nosotros reforzamos nuestro servicio, para lo cual, debo incrementar el personal, para dar cobertura también al sector rural, pero no puedo tener funcionarios en cada lugar que van a desarrollar fondas. Desarrollaremos vigilancia especial, acudiremos a los lugares en ciertos horarios y realizaremos fiscalizaciones.
Hay una unidad de ejército, no va a ver ramadas, porque están para otra misión, para lo cual tienen vehículos blindados, camiones. También tenemos funcionarios trabajando con ellos, las 24 horas, y en caso que hallan necesidades, por ejemplo, de un ataque, hacemos las coordinaciones y vamos con ellos.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: El énfasis podría estar en los controles a conductores, por precaución, dentro de la disponibilidad de personal que tiene.

Sr. Administrador: El objetivo de la visita del Capitán de Carabineros, es para que nos cuente su experiencia en las ramas que se desarrollaron el año recién pasado, en términos de seguridad, en general, esto producto de la ingesta excesiva de alcohol, en virtud de que, hace mucho tiempo, los padres no llevamos a nuestras familias a las ramadas, puesto que, a pesar de ser una bonita tradición, se ha ido desprestigiando por las causas negativas señaladas.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: No solamente se ingiere alcohol en las ramadas, hoy en día se ven casos hasta en el fútbol.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Me preocupa la inspección de la Ley N° 20.000 que Sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, por el alto consumo de drogas en nuestra población, según los estudios, muchos jóvenes están consumiendo a temprana edad, Traiguén no es la excepción.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

También me preocupa el robo en lugar no habitado, el cual se ha dado con mayor frecuencia, este último tiempo, la ciudadanía está preocupada por ese tema. Señalar que las medidas se hagan con la reserva correspondiente, para que sean efectivas.
Y mencionar el ingreso de camiones de alto tonelaje por calle Saavedra, esto ocurre también en las tardes y los fines de semana, se debe prevenir un accidente en el puente, que no tiene las características para ello.

Capitán de carabineros: Para los dos primeros puntos, no es el lugar apropiado para señalar las medidas. En virtud del ingreso de camiones de alto tonelaje, haremos las fiscalizaciones pertinentes, con patrullas en el lugar, puesto que es preocupante, porque el puente se puede debilitar y dañar en su estructura, si pasan camiones de carga constantemente.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Cuántas ramadas del sector rural están autorizadas?

Sr. Administrador: No tengo la información, posiblemente no hay ninguna autorizada.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Entiendo la medida, porque es mejor prevenir que curar, pero cuando se adopta una medida por seguridad o por el argumento que sea, considerando que las cosas no cambian en el sector rural o urbano, el mismo peligro que existe aquí, puede existir en el campo y ser peor aún, porque carabineros no puede estar de punto fijo, en los distintos lugares en donde se desarrollan estos eventos, por tanto, si no se autorizaron las fondas en el sector urbano, tampoco se deberían autorizar en el sector rural.
Deseo que les vaya bien y que en estas fiestas patrias no sucedan situaciones que tengamos que lamentar.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Buenos días capitán Paredes, en la comuna de Los Andes, justamente, por la ingesta de alcohol, una persona que conducía en estado de ebriedad, chocó su vehículo contra una patrulla de carabineros y fallecieron dos de ellos.
¿Cómo ha funcionado el convenio de vigilancia de carabineros junto a Inspectores Municipales?

Encargada de Seguridad Pública: Ha funcionado bien, por parte de carabineros hay un suboficial que fiscaliza este convenio, también estamos planificando los servicios en conjunto.
De igual forma, valorar que carabineros e inspectores municipales sostienen una comunicación favorable, lo que hace procedimientos más efectivos. En conjunto han realizado controles preventivos, procedimientos de bajo riesgo. Juntas de vecinos y ciudadanía, en general, lo han recepcionado de muy buena manera.

Capitán de carabineros: para nosotros ha sido gratificante trabajar con inspectores municipales, tienen excelente disposición y se generó un adecuado vínculo con nuestros funcionarios, lo que se ha escuchado de voces de la comunidad, cuando hemos participado en reuniones de juntas de vecinos. Están haciendo fiscalizaciones, controles, es un vehículo más, que presta un servicio a la comunidad, lo cual beneficia la prevención.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: De un tiempo hasta ahora, se nota la manera distinta de trabajo, puesto que, hace años, no se veían parejas de carabineros trabajando en la calle, se valora la forma que tienen de transmitir mayor seguridad en las personas. También valoramos que cuando la municipalidad estuvo en amenaza, hubieron carabineros todos los días acá.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Gestión oficina municipal de intermediación laboral

Ingresa a la sala de concejo municipal don Armin Llanos Contreras, Encargado OMIL.

Omil funciona a través de un convenio SENCE con el municipio, quienes en conjunto nos solicitan objetivos por cumplir.
Para ello, tenemos indicadores de medición.
Atendidos: 1151 total / Trabajo 675 / Seguro Cesantía 364
Orientados: 550. Se realiza preparación de Curriculum vitae y presentación para la entrevista.
Vacantes: 409
Derivaciones: 515
Colocados: *375 / efectivos después de 3 meses.

Proceso de nivelación de estudios.
- Continuidad de Estudios
- Fines Laborales

Empleos de emergencias
Programa Inversión a la Comunidad – ONG Almendral, tenemos 30 cupos.

PEE CONAF, tenemos 18 cupos en la comuna.
- Urbano: 7
- C.I Pangueco: 5
- Villa Quilquén: 6

Principales fuentes laborales: Agrícola Frutícola y Construcción.

Empresas comprometidas con mano de obra local:
Adjudicada – Contacto con OMIL – Levantamiento de la Oferta – Derivaciones – Seguimientos – Colocaciones – Certificado OMIL.
Algunas empresas no se están comunicando con nosotros, se están saltando el conducto regular y llegan directamente a buscar el certificado.
Para favorecer una comunicación más fluida de empresas que llegan a la comuna, nuestro objetivo es acercarnos a estas empresas para socializar sobre los trabajadores que necesiten.

Capacitaciones:
Becas laborales, según las necesidades de los usuarios, tenemos 40 cupos:
- Corte y confección de prendas de vestir para niños y adultos.
- Gestionando y Formalizando Mi Emprendimiento.

Gestión interna
- Capacita y/o Certifica tu Oficio.
- Cursos – ONG *
Estamos planificando capacitar y certificar soldadores.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Debido a la situación de empleabilidad en nuestra comuna, para las contrataciones, siempre me inclino por las empresas Traigueninas, para favorecer las oportunidades de trabajo de nuestra gente.
En cuanto a la iniciativa de capacitar a personas en algunos oficios, es positivo, puesto que hay pocas personas que hagan estas labores.

Encargado OMIL: También hay personas que desarrollan un oficio pero no tienen la certificación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: La mayoría de los jóvenes de Traiguén han ingresado a las fuerzas armadas o a gendarmería, porque ha sido nuestra opción. En otras oportunidades, he planteado que el Liceo Luis Durand Durand se pudiera inclinar en la preparación de nuestros jóvenes para la entrevista y prueba física, hoy entregan el temario la postulación, así es que, es posible.

Encargado OMIL: Desarrollaremos un seminario en la casa de la cultura; sobre "Elementos claves en un contrato de trabajo" dictado por el SII, para los jóvenes que están cursando cuarto medio en el área técnica.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En cuanto al certificado de Omil, que solicitan las empresas, ellos llegan a su oficina cuando deben cursar un estado de pago, esa coordinación se debe hacer en conjunto con el ITO, que generalmente, es municipal por tanto, deberían realizar una reunión con ellos, para coordinarse en que se cumpla la norma como está establecido. Es preocupante, porque está en las bases y algunas empresas se están saltando ese paso.
En cuanto a la capacitación de sus usuarios, quiero citar una carta que envió don Alberto Cifuentes, donde él hacía algunas recomendaciones para la mantención de adoquines de nuestra comuna, una de las ideas que proponer es capacitar a personas para favorecer la mano de obra local, porque ya no quedan personas que trabajen en ello. Se podrían planificar pasantías a la ciudad de Valparaíso, con el objetivo de mantener nuestras calles adoquinadas con un equipo municipal, de paso generamos un oficio con una larga proyección.

Encargado OMIL: Lo podemos consultar.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Reforzar que las personas deben estar inscritas en la Omil y las inscripciones van de año a año. También señalar que es importante fiscalizar a las empresas contratadas que no son de nuestra ciudad, es necesario que la mano de obra sea Traiguenina.
Es positiva la iniciativa de las capacitaciones, puesto que otorga la experiencia a los trabajadores y la certificación que es mucho más valorable.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: En cuanto al cumplimiento del Certificado que se otorga a las empresas hay que ser tajantes y velar por el cumplimiento de las bases, por ejemplo, en el caso de las cuestionadas empresas Traigueninas, su cumplimiento, habla bien de ellas. En ese ámbito es bueno que usted Sr. Encargado Omil, se asesore con el ITO de la empresa, que también Secplan te haga llegar la información de las obras que se están ejecutando, también de los contratos globales que se van a comenzar a desarrollar.
En el caso de los estudiantes, en el Liceo Bicentenario San Nicolás, a los jóvenes de tercero y cuarto medio, que quieren postular a gendarmería, les hacen preuniversitario, también contratan a un ex funcionario de ejército o de gendarmería para prepararlos.

Encargado OMIL: Hemos solicitado la información a Secplan y nos la han otorgado, pero necesitamos que sea anticipada y constante.

Sr. Administrador: Sr. Encargado Omil, su trabajo se ve ordenado, tiene objetivos y una planificación, por tanto, es medible.
Con respecto del certificado, revisaremos la revisión de las bases de postulación de las empresas, para que sea más beneficioso para la comuna. Considerar que los procesos de licitación son extensos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Se debe mejorar la comunicación interna, entre las diferentes direcciones.
Para verificar domicilios ¿revisan el Registro Social de Hogares? Es necesario para acreditar residencia y vulnerabilidad, es el instrumento que respalda.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Encargado OMIL: Hemos acordado hacerlo.

Traslado patente de Alcohol, desde calle Lagos N°724 a Avda. Suiza N°406, Carolina Elizabeth Poblete Bustos E.I.R.L.

Ingresa a la sala de concejo don Roberto Arratia Vega, Encargado de Rentas y Patentes.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Traslado de patente de Alcohol Rol 4- 40031, giro "Deposito de bebidas Alcohólicas" de la clasificación A) desde calle Lagos N°724 a Avda. Suiza N°406, a nombre de Carolina Elizabeth Poblete Bustos E.I.R.L. Rut 77.782.246-2.-

Gestiones y medidas adoptadas para la continuidad del servicio educativo Esc. Aniñir.

Ingresa a la sala de concejo municipal don Richard Mariangel, Jefe DAEM (s), don Jaime Quintana, Inspector General Escuela Emilia Romagna.

Jefe DAEM (s): Los hechos fueron dinámicos, iban cambiando semana a semana. Una vez ocurrido el siniestro, solicitamos a la dirección provincial la suspensión de clases, lo que implica alargar el calendario escolar hasta del 27 de diciembre. El día 30 de agosto los estudiantes de la escuela retomaron sus clases. Habilitamos un espacio en el internado del Liceo Lucila Godoy, cuentan con salas de clases, baños, salón multiuso, acceso a infraestructura deportiva. Hemos contado con el apoyo permanente de la delegación presidencial; solicitamos resguardo militar, también del gope de carabineros, que nos ha acompañado en el traslado de los niños y niñas.
La delegación presidencial se comprometió en un plazo de sesenta días a disponer de una escuela constituida por container, en el terreno de la escuela de Aniñir.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Si el compromiso no se cumple en los sesenta días, eso podría generar problemas con la comunidad.

Jefe DAEM (s): Existe un compromiso hacia la comunidad, desde la delegación presidencial, como de la Seremi de Educación, de otorgar una solución temporal a través de estos módulos. De forma paralela se está trabajando en un proyecto, que se puede postular como proyecto de emergencia al Ministerio de Educación, puesto que el radier y un muro de la ex escuela se pueden reutilizar, esto evaluado por un calculista y profesionales de Secplan, quienes están trabajando en un proyecto paralelo, a través de un fondo Subdere.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿Cuánto tiempo demoró la escuela de Temulemu en estar instalada?

Jefe DAEM (s): En Temulemu en acuerdo con la comunidad se decidió habilitar la ex posta, lo que significó que no fue necesario postular a otro tipo de proyectos, al ministerio de educación, por ejemplo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Espero que haya equilibrio en los tiempos y cumplirle a la gente, para eso, que hagamos lo que nos corresponde.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Solicito se considere un preuniversitario para los jóvenes que continúan en la educación superior y para quienes deciden postular a gendarmería o a las fuerzas armadas.

Jefe DAEM (s): Este mes de septiembre, entregaremos el Padem, esta iniciativa podría quedar plasmada para que incorpore los gastos que tenga a futuro, para ello también se podría hacer un diagnóstico para saber a cuántos estudiantes beneficiaría.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Estamos contentos, porque los niños y niñas están juntos y se cuidan los unos a los otros.

Jefe DAEM (s): Quiero destacar la disposición y el apoyo profesional que ha otorgado el equipo directivo del Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

Juegos Deportivos Escolares Nahuelbuta.

Sr. Inspector Gral. Esc. Emilia Romagna: Es una invitación que hace el Sr. Alcalde de la Comuna de Purén, a nuestro Alcalde, don Ricardo Sanhueza Pirce, con la intención de que Traiguén se incorpore a estos juegos, este es un evento masivo que involucra la participación de trescientos estudiantes, por tanto, se modifica el calendario escolar para la escuela que es anfitriona.
Se realiza la reunión en la ciudad de Purén el día 8 de Junio del presente año, con la participación del Jefe DAEM (s) Sr. Carlos Toro Ríos y quien les habla. Se presentó una propuesta de la Escuela Rep. De Israel y de la Esc. Emilia Romagna; el próximo año, nuestra escuela representaría a Traiguén, el año 2026 debemos organizar este evento, sin tener una experiencia previa, lo cual lo hace aún más importante.
Escuelas Participantes: Escuela San Luis- Contulmo, Escuela República Italia- Capitán Pastene, Escuela Emilia Romagna- Traiguén, Escuela Gustavo Vásquez- Los Sauces, Escuela Enzo Ferrari-Purén, Escuela Valle de Lumaco- Lumaco, Escuela Pedro Oña-Purén.
Carta compromiso Sr. Alcalde de la Comuna de Traiguén aceptando la organización de los Juegos año 2026. El honorable consejo municipal y su alcalde comprometen la realización año 2026 y gestión de recursos a las autoridades de ese año. Otorgar facilidades a nuestra escuela en el uso de los recintos deportivos para preparar a nuestros estudiantes (encargado de deporte). Gestionar la movilización para el traslado de los 40 estudiantes más 5 adultos responsables durante la ejecución de los juegos.
Las disciplinas deportivas son fútbol, futsal, atletismo y básquetbol. Se generan nóminas de 42 estudiantes que conforman los diferentes equipos.
Traiguén es la comuna que reúne las mejores condiciones; contamos con dos internados, un estadio con cancha adecuada para los diferentes deportes, gimnasio, además esta actividad nos revitaliza como comuna, puesto que, antiguamente, cuando teníamos en el estadio una cancha de tierra, tuvimos triunfos muy importantes.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Sr. Inspector Gral. Esc. Emilia Romagna, usted también trabajó en el Colegio Bicentenario Louis Pasteur, por tanto, imagino que participó en las olimpiadas nacionales de la Alianza Francesa, me parece bien, que en el sistema público, también tengamos instancias como esa, puesto que, tenemos buenos deportistas, también el encargado de deportes ha hecho un trabajo valorable.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Las actividades deportivas que se desarrollen, siempre son positivas, para favorecer la competitividad participación y salud física, debido a los altos niveles de obesidad que tenemos.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

También es positivo pensar que hacia el año 2026, podremos mejorar aún más nuestras dependencias deportivas, puesto que este tipo de eventos también sirve para mejorar la infraestructura del que organiza.
Esta instancia también nos permite recuperar el atletismo, que se había perdido, es positivo que hoy los niños y niñas se interesen en las diferentes modalidades.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar incorporación de la Municipalidad de Traiguén, en los Juegos Deportivos Escolares Nahuelbuta, para ello el Municipio a través del Departamento de Educación y de la Escuela Emilia Romagna, serán los encargados de desarrollar estos juegos el año 2026.
Dicho acuerdo se otorga porque excede el período Alcaldicio.

Aprobar Contratación a honorarios Preuniversitario Liceo Lucila Godoy. DAEM.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Dejar sin efecto Certificado CC. MM./N°931/2023 de fecha 03.07.2023, y Aprueba la contratación a Honorarios de 04 Docentes de distintas especialidades (Lenguaje, historia, Matemáticas y Ciencias), para la implementación del Preuniversitario del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, esto será financiado con fondos Sep del establecimiento, en el contexto del Plan de Mejoramiento Educativo 2023.-

Proyecto Reposición de veredas distintas zonas, adjudicada a empresa Ingevilla E.I.R.L.

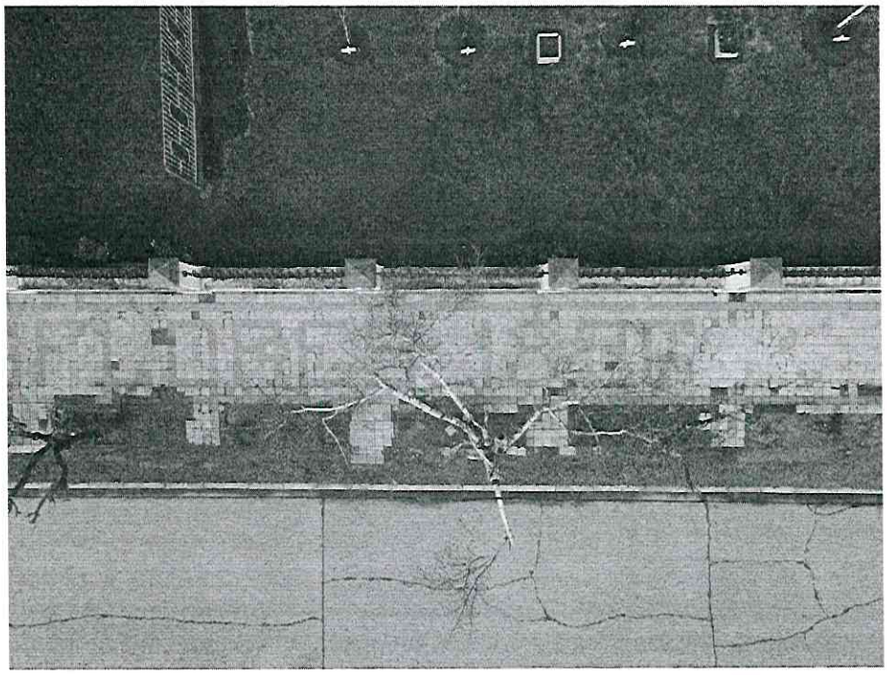
Ingresa a la sala de concejo municipal la Sra. Ximena Palma Romo, Directora Secplan, Karina Méndez Arquitecto Secplan, Don Gustavo Millar, Inspector Técnico de Obra, Don Julio Villalobos Representante legal Ingevilla E. I. R. L, Patricio Contreras, Profesional residente.

Directora Secplan: En conjunto con la empresa, hemos venido a informar al concejo sobre una decisión que hemos tomado, respecto de la intervención de una de las calles que están en el proyecto que se encuentran ejecutando.
Comentarles que vimos varias aristas de solución para llegar a esta decisión, para poder salvaguardar lo que significa este tramo de calle para Traiguén, técnicamente, no encontramos la solución que queríamos.

Inspector Técnico de Obra: La calle Coronel Urrutia, fuera del ex Regimiento, tiene un escrito del ex Regimiento de Artillería Montada N°4 Miraflores 1896, tratamos de dejar

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

cómo está e incluso poder repararla a través de Subdere, que no nos autorizó a sacarla del proyecto porque contempla el 25% del proyecto, pensamos en sacarlas con cuidado y conservarlas, pero hoy en día en el mercado no se encuentran para poder reponerlas, porque son antiguas, también se nos exige, por norma sobre accesibilidad universal, baldosa podotáctil, por eso nos encontramos hoy con la empresa constructora, quienes son parte fundamental en la toma de esta decisión.



Directora Secplan: Enviamos una carpeta a Subdere con una modificación para descartar temas técnicos.
Dentro de la justificación, me referí al tema patrimonial histórico, de la arquitectura del regimiento, pero me respondieron que al no estar declarado no se justifica. Además cuando las modificaciones superan el 25% del proyecto son rechazadas, por tanto las opciones fueron imposibles. La semana pasada, nos juntamos con don Julio, llegamos a la conclusión de que no podremos rescatar lo que está escrito, pero podríamos rescatar el elemento, la baldosa, como patrimonio e incorporarla en el diseño de esta vereda.

Representante legal Ingevilla: Esta licitación nos la adjudicamos en diciembre del año 2022, "Reposición de veredas distintas zonas, comuna de Traiguén", destacar que el objetivo de la licitación es una reposición, no una restauración, son conceptos distintos. La empresa Ingevilla presenta completa voluntad para solucionar la problemática. Las baldosas que se encuentran fuera del ex regimiento se encuentran degradadas, por el tiempo, lo cual disminuye su resistencia, por esta razón, se vuelven a quebrar. Al sacarlas con cuidado, podríamos rescatar algunas, pero, la mayoría, se van a quebrar, además, en esa cuadra hay mucho desnivel, debido a los sismos que ha habido, lo cual ha favorecido que se produzcan posas de agua. Como lo señalaba la directora Secplan, el proyecto, al ser financiado por el Gobierno Regional, nos exige cumplir la norma de accesibilidad universal, por tanto, por estas razones técnicas, no se pueden mantener este tipo de baldosas.

Directora Secplan: El Sr. Alcalde me solicitó informar de esta decisión al concejo. Comentarles también que todo lo que el contratista, en un buen acto, pueda rescatar de las baldosas, adicionalmente, no se lo podremos cancelar, porque no tenemos presupuesto. Para conservar las baldosas, se dejará un listón a uno o dos metros de hormigón, para rescatar el material histórico, es importante reponer la vereda, porque está intransitable.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: El número de personas que frecuenta la municipalidad es alto, por esta razón, es necesario que la vereda cumpla con la accesibilidad universal y hay que cumplir con el proyecto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Es un proyecto de reposición, desde los inicios se supo que se debía levantar, no es una novedad que hoy se encuentren con que las baldosas no se pueden recuperar, porque el proyecto no fue planteado como un mejoramiento, sino reponer – reemplazar, por tanto, creo que esta conversación es inoficiosa, puesto que el municipio diseña proyecto que atentan contra la conservación de nuestro patrimonio, tampoco se generan las instancias para hacer la declaración de patrimonio de los edificios o calles que definamos. Lo lamento por la empresa que se adjudique esta propuesta y se encuentre con estos problemas. Ojalá se pudieran mantener las letras, por último, con otro material.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: El diseño se hizo con la mejor intención, pensando en general un avance, el lugar no está definido como patrimonio, es lamentable, porque hay historia, pero estas instancias son para favorecer el desarrollo de la comuna. Es importante que nos entreguen la información, porque desde acá mantenemos actualizada a la ciudadanía, porque somos representativos. Muchas veces, las personas piensan que el Sr. Alcalde o los integrantes del Concejo decidimos. También valorar que el proyecto se haya adjudicado a una empresa Traiguenina, debido a que es carácter no es solo de tipo comercial, sino también de pertenencia y nos facilita conversar este tipo de cosas.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Destaco que la municipalidad y la empresa tomen una decisión en conjunto, buscando una solución. Muchas veces se cree que el municipio o el ITO, son el enemigo de la empresa. Habría sido ideal que se habrían quedado las letras, lo importante es que quede bueno el trabajo, puesto que en el sector transita gente todo el día, incluidos adultos mayores, por tanto el espacio debe ser práctico y generarles comodidad a las personas, debemos brindarles las comodidades, con el acceso universal que corresponde. En lo personal, no soy especialista en construcción de veredas, por tanto no puedo cuestionar el trabajo del equipo.

Directora Secplan: Habíamos visto alternativas, una de ellas dejar encerrada la palabra con un gran rectángulo, haber hormigonado solo el borde, sin intervenir, pero las pendientes no nos dan, técnicamente, el terreno no nos da para eso, porque se puede generar una posa de agua, lo analizamos con don Julio.
Para ustedes, como para los vecinos, debe ser un descubrimiento saber que fuera del ex regimiento había esas letras que desde arriba se leían, desde muchos años, lo cual es muy bonito, por eso consideramos pertinente el venir a explicarles, porque ustedes son cercanos a las personas, les pueden decir que nosotros lo intentamos, pero, lamentablemente, no se van a poder mantener. Queremos recatar la baldosa, porque ya no se fabrica y la queremos incorporar en el pavimento y el contratista se comprometió con nosotros a ayudarnos en ese aspecto.

<u>Dejar sin efecto certificado CC. MM./N°980/2023 por diferencia de $1.- SPD Mejoramiento iluminación en Sectores Parque Municipal y Acceso Río Traiguén.</u>

Ingresa a la sala de concejo municipal don Federico Wicki, Profesional Secplan.

Directora Secplan: En virtud de la exposición del Sr. encargado de la Omil, comentarles que el día 29 de junio, le compartimos la planilla de todas las obras adjudicadas, las correspondientes empresas y la cantidad de mano de obra que deben contratar, según las bases de licitación, de las que tienen entrega de terreno en septiembre y octubre, a través de correo electrónico, tenemos el acuso de recibo por parte del colega. De todas formas,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

tendremos una reunión con ellos para coordinarnos, puesto que Omil solicita a nuestra dirección que corroboremos las direcciones de los usuarios y eso no nos corresponde.

Sr. Profesional Secplan: Sobre el acuerdo de concejo, al ingresar la documentación de la ejecución de dicho proyecto al portal de mercado público, no nos cuadra por $1, por eso, les presentamos el informe de evaluación corregido. En su respectiva oportunidad, la empresa hizo su presentación pero no corrigió el monto, le hicimos nuevamente la solicitud vía foro inverso, descontándole los puntos correspondientes.

Directora Secplan: Las bases de licitación señalan que cuando se hace una consulta a la empresa y esta no responde, la comisión toma una decisión, su oferta queda inadmisible, nos ha pasado, que las empresa no han respondido por una diferencia de $1 y los hemos tenido que dejar fuera, cuando el contratista responde y aun así la respuesta no satisface, le volvemos a preguntar, es lo que nos pasó en este caso con la empresa Ingevilla a quienes le hicimos dos veces la misma pregunta, redactada de distinta forma, puesto que por la diferencia de $1 nos contestó el escrito, pero faltó subir el anexo, ellos tenían más de 65 puntos en un inicio, por las preguntas se les fue descontando e incluso corrieron el riesgo de no haberse adjudicado la licitación, esta información está en el informe, se hizo porque las bases de licitación lo permiten. Esto se hace para no tener problemas con la orden de compra.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Tengo mis dudas respecto de la evaluación, esta es la misma situación de la vez anterior. Las bases deben tener un marco normativo.

Directora Secplan: Lo regula la Ley. Respecto a esto, podríamos hacer una capacitación con el equipo de adquisiciones.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Existe poca claridad. Yo he hecho un análisis del tema en cuestión, también me han asesorado y observo una contradicción, porque las bases no se pueden contradecir ante la norma. En otras comunas no se hace así. Si se les pregunta a todas las empresas por igual, a todas se les permite corregir cierto punto, para que haya equidad y no un privilegio, si se equivoca una y las otras cumplen.

Directora Secplan: Se le va restando. La Ley apunta hacia la libre competencia, además observo que el reglamento está mal interpretado.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: El caso no es igual, porque en el caso anterior las demás empresas no rectificaron y en este caso si, en el artículo n°40 del reglamento, dice que se podrá solicitar, no dice si una vez, y don Federico informó que cuando cumplieron se les fue restando puntaje.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Tengo muchas dudas.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: votemos, puesto que, vamos a terminar este período Alcaldicio y todos vamos a tener dudas, es respetable, igual como la vez anterior, cuando usted tenía una duda, consultó a la Contraloría, quienes lo aclararon, usted tenía toda la razón, está bien, pero si vamos a seguir debatiendo porque las bases están malas, se equivocó Secplan, el control interno y nosotros tenemos que votar. Tenemos una opinión distinta, es totalmente respetable, pero evitemos tener la misma discusión de cuatro o cinco sesiones de concejo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: No se les olvide resolver eso, porque, claramente es un problema en las bases. Hay comunas en que presentan las bases con anticipación para analizarlas de forma oportuna, no es una obligación, pero así se pueden despejar algunas dudas, desde el principio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Votemos por favor, el Sr. Alcalde verá si les puede hacer llegar las bases.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechazo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 04: El Concejo Municipal acuerda por cuatro votos a favor y un voto en contra, Dejar sin efecto Certificado CC. MM./N°980/2023 de fecha 21.08.2023, y Aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-59-LP23, denominada "SPD Mejoramiento de Iluminación en sectores Parque Municipal y Acceso Río Traiguén, Comuna de Traiguén" a la empresa Ingevilla E.I.R.L., RUT N° 76.199.249-K, por un monto de $72.300.001, IVA incluido.
Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Costos de Operación y Mantención, de la iniciativa "Construcción Escuela básica Temulemu".

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar los Costos de Operación y Mantención, de la iniciativa "Construcción Escuela básica Temulemu, Traiguén", según el siguiente detalle:

Ítem	Costos totales (brutos)
Costos de operación	$113.450.000
Costos de mantención	$3.000.000
Total	$116.450.000

"Traiguén capital del Patrimonio y de la cultura de Malleco".

Directora Secplan: El programa de pequeñas localidades dura alrededor de cinco o seis años, se contratan tres profesionales que quedan trabajando en el sector urbano. El programa viene asociado a un costo de inversión de M$1.500.000 destinados a aquellas iniciativas que se van a trabajar con la comunidad. Cuando el dinero no alcanza se postula a FNDR o en forma complementaria con otras instituciones.
En este título vamos a incorporar todo lo que es el patrimonio, ahí vamos a instaurar las discusiones de los adoquines, de las casas que sean patrimoniales, trabajaremos rutas turísticas patrimoniales, esto significa que nos va a llegar mucho apoyo económico, para poder hacer un buen manejo del tema, una adecuada consulta y poder educar a las personas antes de tomar una decisión. El proyecto lo postularemos este miércoles y debería partir en diciembre.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Gino Cintolesi encargado del programa vino a conocer Traiguén, lo recorrimos, observamos todas aquellas cosas en las que podríamos trabajar, le encantó y esto puede abrir muchas aristas en lo que es Traiguén.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Iniciativa que se postula para Traiguén urbano, como la localidad de "Traiguén capital del Patrimonio y de la cultura de Malleco".

Directora Secplan: El proyecto de pequeñas localidades nos exige un protocolo, para las buenas prácticas, en donde nosotros, al funcionario, que ellos contraten, con su dinero, le podamos regular su horario de entrada y de salida, asegurar que no va a sufrir acoso y que va a trabajar en un buen ambiente laboral, porque necesitan proteger a los dos profesionales que va a venir a trabajar con nosotros, nosotros, como municipio, no vamos a otorgar dinero, pero si con nuestra infraestructura, mobiliario y materiales. Hay un formato tipo para ello.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar protocolos, buenas prácticas y/o planes de manejo de casos de maltrato, acoso u otros, para los profesionales del municipio contratados en calidad jurídica a honorarios o contrata para la ejecución del programa**

Modificaciones Presupuestarias del Departamento de Salud Municipal

Ingresa a la sala de concejo municipal don Jorge Aroca Meliñir, Jefe de Finanzas DSM.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

Disminuye presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	0	27.646.561	$ 2.630.000	$ 25.016.561
Total disminución de gastos $			**$ 2.630.000**		

Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
2102001001	Sueldo base	0	0	$1.100.000	$1.100.000
2102001042001	Asig. De atención primaria	0	0	$1.100.000	$1.100.000
2102001004002	Asig. De zona	0	0	$330.000	$330.000
2102001011001	Asig. De movilización	0	0	$100.000	$100.000
Total aumento de gastos $			**$ 2.630.000**		

Disminuciones:
21-03-001 Disponibilidad de la asignación.

Aumentos:
21-02-001-001
21-02-001-042-001 Pago de sueldo contrata funcionario programa.
21-02-001-002-004
21-02-001-011-001

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

Disminuye presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
2102001001	Sueldo base	0	3000000	$450.000	$2.550.000
2102001042001	Asig. De atención primaria	0	1000000	$569.000	$431.000
2102001004002	Asig. De zona	0	3000000	$450.000	$2.550.000
Total disminución de gastos $			**$ 1.469.000**		

Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales	0	0	$ 1.469.000	$ 1.469.000
Total aumento de gastos $			**$ 1.469.000**		

Disminuciones:
21-02-001001 Disponibilidad de la asignación.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

21-02-001-042-001
21-02-001-004-002

Aumentos:

21-03-001 Pago de 11 horas psicóloga programa.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 10: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

Aumenta presupuesto de ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
050300600219	Convenio programa modelo de atención integral de salud familiar 2023	0	0	$ 2.500.000	$ 2.500.000
Total aumento de ingresos $		**$** 2.500.000			

Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
2204	Materiales de oficina	0	0	$121.000	$121.000
2204	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	0	0	$297.000	$297.000
2906	Equipos computacionales y prisfericos	0	0	$1.200.000	$1.200.000
2208	Otros	0	0	$882.000	$882.000
Total aumento de gastos $		**$** 2.500.000			

Aumentos:

05,03,06,002,019 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 760 de fecha 12/04/2023, del SSAN.

Aumentos:

22-04-001 Compra de resmas para programa.
22-04-009 Compra de tóner para programa.
29-06-001 Compras de proyectores para postas rurales.
22-08-999 Servicios de cofee break para jornadas según convenio.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo N° 11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

Disminuye presupuesto de ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
05-03-006002-006	Programa imágenes diagnosticas en atención primaria	0	0	$ 18.725.000	$ 18.725.000
Total aumento de ingresos $		**$** 18.725.000			

Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-11-999	Otros (servicios técnicos y profesionales)		0	$ 17.425.000	$ 17.425.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes	0	0	$ 1.300.000	$ 1.300.000
Total aumento de gastos $		**$** 18.725.000			

Aumentos:

05,03,06,002,006 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 1073 de fecha 17/05/2023, del SSAN.-

Aumentos:

22,11,999 Pago de servicios de toma de exámenes, mamografías, eco tomografías radiografías de caderas y ecografía abdominales para pacientes rurales.

22-08-007 Traslado de pacientes a toma de exámenes.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

Aumenta presupuesto de ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
05-03-006-002-005	Convenio Programa resolutividad en atención primaria	0	0	$ 23.450.000	$ 23.450.000
Total Aumento de ingresos $		**$** 23.450.000			

Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-11-999	Otros servicios profesionales	0	0	$21.380.000	$21.380.000
22-04-004	Productos farmacéuticos	0	0	$570.000	$570.000
22-09-003	Arriendo de Vehículos	0	0	$1.500.000	$1.500.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Total aumento de gastos $	$ 23.450.000

Aumentos:

05,03,06,002,005 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 1261 de fecha 05/06/2023, del SSAN.-

Aumentos:

22,11,999 Contratación de servicios para toma de exámenes de pacientes rurales, oftalmología (consulta y lentes), dermatología otorrinolaringología (consultas y exámenes), gastroenterología.

22-09-003 Traslado de pacientes a toma de exámenes.

22-04-004 Compra de fármacos para pacientes rurales.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 13: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

Disminuye presupuesto de ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
0503006002041	Convenio de apoyo AGL implementar estrategia saludablemente	0	0	$ 1.782.895	$ 1.782.895
Total ingresos aumentan $			**$** 1.782.895		

Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-04-013	Equipos menores	$ 0	$ 0	$ 1.011.775	$ 1.011.775
22-08-999	Otros	$ 0	$ 0	$ 771.120	$ 771.120
Total aumento de gastos $			**$** 1.782.895		

Aumentos:

05,03,06,002,041 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°1908 de fecha 10/08/2023, del SSAN.-

Aumentos:

22-04-013 Compra de electrodos, aceites esenciales, tens portátil, tazones, difusores y sillas plegables para masajes.

22-08-999 Servicio de cofee breack para talleres.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo N° 14: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

Disminuye presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-04-005	Insumos y útiles quirúrgicos	0	24.808.750	$8.338.729	$16.470.021
Total disminución de gastos $			**$ 8.338.729**		

Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	0	$ 0	$ 4.838.729	$ 4.838.729
22-06-999	Otros	0	$ 0	$ 2.000.000	$ 2.000.000
29-99	Otros activos no financieros	0	$ 0	$ 1.500.000	$ 1.500.000
Total aumento de gastos $			**$ 8.338.729**		

Disminuciones:

22-04-005 Disponibilidad de la asignación.

Aumentos:

21-03-001 Para pago de acciones y asistente dental, clínica dental móvil DSM.
22-06-999 Mantención sillones dental dsm.
29-99 Compra de equipo de rayo para el DSM.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 15: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

Disminuye presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21-01-001-001	Sueldo base	0	1600000	1600000	$0
21-01-001-044-001	Asig. De atención primaria	0	1600000	1600000	$0
21-01-001-004-002	Asig. De zona	0	500000	500000	$0
21-01-001-011-001	Asig, de movilización	0	254380	254380	$0
29-99	Otros activos no financieros	0	4453292	4453290	$2
22-06-004	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	0	2000000	$500.600	$1.499.400
Total gastos disminuyen $			**$** 8.908.270		

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: De los caminos que están adjudicados; Quilquén, Traiguén - Victoria, Traiguén - Galvarino, La Providencia.

Sr. Administrador: Y los caminos que no están incorporados por contrato, los pueden canalizar conmigo.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Traiguén – Quino, está intransitable y ese camino se utiliza como alternativa para llegar a la ruta 5 sur, ante un corte de la ruta R86, Traiguén – Victoria.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Al final de Belisario Prat, falta iluminación.
También en los ingresos a la ciudad si se pudieran intervenir los eventos presentes en las calles.
En calle 21 de mayo, frente a la Feria de animales, se comenzó a hacer un canal, pero quedó a medias, y los vecinos lo necesitan, porque no tiene por donde salir el agua.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Por la situación del pago de luz del Condominio la Toscana, ¿el municipio debía oficiar a la empresa Frontel?

Sr. Administrador: Se hará el trámite con La Toscana II y con el Condominio Los Copihues, de este último el director de Obras debe emitir un certificado, informando que corresponde a un condominio social, como no está constituida la figura jurídica, por tanto, con los antecedentes de ambos, enviaré el oficio a la empresa Frontel.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Por favor dele prioridad, porque los condominios pueden caer en morosidad y les pueden cortar el suministro eléctrico, esto porque no todos los vecinos pagan una cuota, el esfuerzo lo hacen unos pocos.

Se levanta la sesión, siendo las 12:30 Hrs

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Mario Adriasola Caulier
Secretario municipal

Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales	0	24.242.500	$ 8.908.270	$ 33.150.770
Total aumento de gastos $		**$ 8. 908.270**			

Disminuciones:
21-01-001001
21-01-001-044-001
21-01-001-004-002
21-01-001-011-001
29-99
22-06-004

Disponibilidad de la asignación.-

Aumentos:
21-03-001

Suplementa pago de profesionales por convenio odontológico integral.-

Varios

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: En calle Freire, esquina pasaje Río Quillem, población la Rivera, hay dos postes sin luz.
También quisiera consultar al Departamento de Salud sobre la atención a personas postradas, ¿está funcionando el programa? Hay una persona con una situación complicada, durante la pandemia, la iban a visitar, don Wladimir Artiga Álvarez, quien vive en la Villa Alberto Levy, contacto 957946xxx.-
Lo último, durante las fiestas patrias, nos visita personas, la mayoría traigueninos, para que se lleven una buena imagen de nuestra comuna, quiero solicitar que en los accesos de nuestra ciudad, se mantengan en buenas condiciones, el corte de pasto, poda de árboles, retiro de escombros.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: Quiero solicitar se fiscalice el adecuado ingreso de los camiones a nuestra comuna.

Sr. Administrador: Vi ingresar dos camiones con basura, por la calle Ignacio Carrera Pinto, ¿será un empresario local?

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Con los caminos rurales ¿qué va a pasar?, hay rutas intransitables, como Aniñir o el camino a Quino, por ejemplo. Sé que se han enviado oficio, ¿han tenido alguna respuesta?

Sr. Administrador: El camino hacia Aniñir se arregló la semana pasada, Hemos estado insistiendo a Vialidad. Uno de los contratos de la Global se comenzará a ejecutar en el camino hacia Chufquén.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: ¿Es la empresa Gutiérrez?, ¿La empresa retoma los trabajos?

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Va a empezar luego con los trabajos.

Sr. Administrador: En la última reunión que tuvimos en el puente de Didaico, estuvo el director de Vialidad, nos informó que han desocupado sus maquinarias.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Partiendo el contrato Global, ¿se resolvería el problema?

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL